

necesario, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, todo ello correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Cese, en su caso, del Administrador Unico.

Tercero.—Determinación del sistema de administración y modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Designación de administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Ondarroa, 6 de noviembre de 2007.—El Administrador Unico, Secundino Badiola Alzaa.—68.511.

PIG IMPROVEMENT COMPANY ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, de fecha 2 de agosto de 2007, acordó reducir el capital social, con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de 10.771.839 Euros, quedando fijado el mismo en 7.672.250 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 35,10 euros, dejándolo fijado en 25 Euros de valor nominal por acción.

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucas Palomar Pérez.—69.122.

PREMO, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

POWER TRANSFO, S. A. U., NUCTOR, S. A. U.

PREFILTER, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por PREMO, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U. de las sociedades absorbidas: POWER TRANSFO, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U., NUCTOR, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U. y PREFILTER, Sociedad Anónima Unipersonal, S.A.U. en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores únicos de PREMO, S.A.U., Ezequiel Navarro Pérez, POWER TRANSFO, S.A.U., Ezequiel Navarro Pérez, NUCTOR, S.A.U., Jordi del Tell Cubas y PREFILTER, S.A.U., Jordi Corbella Servat.—70.479.

1.ª 19-11-2007

PRODUCTOS AGLUTINANTES Y DERIVADOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de Productos Aglutinantes y Derivados, S.A. a la junta general de socios, que se celebrará, con carácter extraordinario, en Badalona, en la c/ Arbres, n.º 27-29, entresuelo 1.º, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 21 diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados, incluida la fijación de la retribución del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad, para diferentes ejercicios y hasta el plazo máximo legal.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe del Auditor de Cuentas designado por el Registro Mercantil y referido a las cuentas que se someten a la Junta.

Badalona, 13 de noviembre de 2007.—Administrador. Joaquín Clarós Sánchez.—70.253.

PRODUCTOS PAM, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 6 de noviembre del 2007 adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 17.699,45 € mediante la amortización de 589 acciones números 655 al 1.243, ambos inclusive, de 30,05 euros de valor nominal cada una, nominativas, las cuales fueron adquiridas por la compañía mediante compra efectuada previo acuerdo de junta general extraordinaria celebrada el 15 de diciembre del 2006, por el precio de 172.294,28 euros.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—El Administrador, José Adrové Ariño.—69.435.

PROFU, S.A.

(Sociedad absorbente)

EUPROCÓN, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las Sociedades «Profu, Sociedad Anónima», y «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, decidieron con carácter extraordinario y universal, el

día 10 de noviembre de 2007, la fusión de ambas Sociedades, que se operará mediante la absorción de «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Absorbida) que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la mercantil «Profu, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente), y sin ampliación del capital de ésta, por ser titular del 100 por 100 del capital de «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Absorbida), todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Alhama de Murcia (Murcia), 10 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Profu, Sociedad Anónima», y «Euprocón, Sociedad Anónima Unipersonal», don José Fuertes Fernández.—69.179.

1.ª 19-11-2007

PROJESAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. (Sociedad absorbente)

PROJESAR SUR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de noviembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Projesar Gestion Inmobiliaria, S. A. de Projesar Sur Gestión Inmobiliaria, S. L. U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.—Jesús Antonio Iurre Arigita, Presidente de la Sociedad absorbida y en representación de Iruvel Gestión Patrimonial, S. L., Presidente de la Sociedad Absorbente.—68.937.

1.ª 19-11-2007

PROMOCIONES UNO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se le convoca, en su condición de accionista, para la celebración de la Junta general ordinaria de la entidad Promociones Uno, S. A., a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo, de la localidad de Cenes de la Vega (Granada) y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente